

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/72190285637>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **11:00 horas** del día **21 de julio de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Construcción y equipamiento del cuarto de máquinas de la estación de bombeo "La Calera"**, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Ing. José Rene Espino López**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Raúl Fletes López**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante, así como el **Ing. Jesús Víctor Pérez Gutiérrez**, Encargado del despacho de la Subdirección de Ingeniería del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) quien estuvo presente vía remota.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V.

1.- Documento E8 – Resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética: Con la finalidad de integrar correctamente este formato, se solicita a la Dependencia confirmar cuáles apartados deberán conservarse con fórmulas y cuáles podrán capturarse como valores directos. Asimismo, considerando que en el resumen los porcentajes se aplican sobre importes globales, mientras que en el catálogo se integran en cada precio unitario, se solicita indicar el criterio que deberá seguirse cuando se presenten diferencias mínimas por redondeo entre ambos documentos y precisar cuál importe deberá prevalecer.

Respuesta: El formato o guía de llenado puesto a disposición de los licitantes ya cuenta con los campos a conservar sus fórmulas, asimismo los porcentajes a aplicar deberán ser los mismos que se presentan en las tarjetas de precios unitarios, el resultado que prevalece para efecto del importe de su propuesta será en resultante en el catálogo de conceptos (documento E2).

2.- Bases de la licitación / Documento T8 – Programa general de ejecución: La guía de llenado establece que en el último mes calendario deberán programarse trabajos que representen al menos el 20% del importe total contratado. Se solicita a la Dependencia aclarar el criterio técnico o administrativo que sustenta este porcentaje, confirmar si su cumplimiento es obligatorio para todas las propuestas y precisar si podrá ajustarse cuando la secuencia constructiva, los rendimientos o las características de los trabajos justifiquen una distribución distinta del importe durante el plazo de ejecución.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: El licitante podrá programar los avances de acuerdo con su propia planeación y en congruencia con el resto de su proposición.

3.- Documentos E13 y T16 – Integración de costos indirectos: Con la finalidad de realizar correctamente el llenado de ambos formatos, se solicita a la Dependencia aclarar la correspondencia entre la información del E13 y el T16, que contiene las mismas partidas con columnas de porcentaje y cantidad. En particular, se solicita confirmar si en el T16 deberán utilizarse los mismos porcentajes determinados en el E13, precisar qué dato deberá asentarse en las columnas de "Cantidad" e indicar si la información deberá desglosarse en cada concepto o únicamente en los subtotales. Asimismo, se solicita proporcionar un ejemplo de llenado del documento T16.

Respuesta: La información entre ambos documentos es la misma, la diferencia es que el documento perteneciente a la propuesta económica lleva importes, mientras que el documento técnico lleva únicamente las cantidades y/o porcentajes de los elementos que conforman los indirectos.

4.- Bases de la licitación / Información técnica general: En la documentación proporcionada no se incluye un documento de especificaciones técnicas ni los planos constructivos necesarios para definir los alcances y realizar la correcta integración de la propuesta. Se solicita a la Dependencia proporcionar las especificaciones técnicas, planos constructivos, detalles, memorias y demás documentación aplicable, o bien aclarar los criterios que deberán considerarse para la elaboración de la propuesta.

Respuesta: Las especificaciones técnicas se encuentran disponibles para consulta y descarga mediante el archivo denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LP-0463-2026, mismo que se está publicado en la página de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0463-2026>.

5.- Bases de la licitación – Se solicita amablemente a la Convocante indicar el nombre completo y el cargo oficial de la persona a quien deberán ir dirigidas las cartas que integran las propuestas técnica y económica.

Respuesta: La documentación que se integra en la proposición se dirigirá al titular de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el Mtro. David Miguel Zamora Bueno.

6.- Partida A – Obra Civil / Rubro de instalaciones: En el catálogo de conceptos no se identifican partidas específicas para las instalaciones eléctrica, hidrosanitaria y pluvial, incluyendo alimentadores, canalizaciones, tableros, tierras, alumbrado, redes hidráulicas y sanitarias, drenajes, coladeras, bajantes y descargas pluviales. Se solicita a la Dependencia aclarar si estos trabajos forman parte del alcance de la contratación y, en su caso, proporcionar los alcances, especificaciones, planos, memorias y catálogo de conceptos correspondientes.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos, mismos que están contenidos en el proyecto respectivo. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

7.- Partida A – Obra Civil / Conceptos de excavación y rellenos: En el catálogo no se identifica el concepto para carga, acarreo y disposición final del material producto de la excavación que no sea reutilizado en la obra. Se solicita a la Dependencia aclarar el alcance del material excavado, así como indicar distancias de acarreo, sitio de tiro autorizado, volúmenes y concepto de pago aplicable.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos, mismos que están contenidos en el proyecto respectivo. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento. Para los bancos de tiro de materiales será a propuesta del licitante a un tiradero autorizado.

8.- Partida A – Obra Civil / Conceptos SIOP-007 y SIOP-009: En los alcances del concepto SIOP-007, concreto premezclado para trabes, losas y/o estructuras, no se incluye la cimbra, obra falsa, apuntalamiento y descimbrado. Asimismo, el concepto SIOP-009, suministro y colocación de boveduca en losa de azotea, no contempla dichos trabajos. Se solicita a la Dependencia aclarar si estas actividades forman parte del alcance contractual y, en su caso, indicar el concepto de pago, cantidades, especificaciones y planos aplicables.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos, mismos que están contenidos en el proyecto respectivo. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

9.- Partida A – Obra Civil / Concepto SIOP-009: En el concepto SIOP-009, suministro y colocación de boveduca en losa de azotea, no se consideran los pretiles, chaflanes, impermeabilización ni los remates en bajantes necesarios para la correcta terminación y protección de la azotea. Se solicita a la Dependencia aclarar si estos trabajos forman parte del alcance contractual y, en su caso, proporcionar los conceptos de pago, cantidades, especificaciones, detalles constructivos y planos aplicables.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos, mismos que están contenidos en el proyecto respectivo. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

10.- Partida A – Obra Civil / Concepto SIOP-008, relacionado con el concepto SIOP-044: En el concepto SIOP-008, ménsula de apoyo para trabe carril, únicamente se consideran 2 piezas para la instalación de la grúa viajera de 12 toneladas indicada en el concepto SIOP-044. Se solicita a la Dependencia confirmar si esta cantidad es suficiente o si deberá ajustarse conforme al diseño estructural. Asimismo, se solicita proporcionar la especificación, alcance general, ubicación, detalles constructivos y planos de montaje, indicando si las ménsulas se instalarán sobre columnas especiales, columnas existentes u otro elemento estructural.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos, mismos que están contenidos en el

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

proyecto respectivo. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

11.- Partida A – Obra Civil / Concepto SIOP-009: Debido a que, por procedimiento constructivo, la colocación de la boveduca y la ejecución de su relleno presentan un desfase aproximado de dos semanas, se solicita a la Dependencia considerar la separación del concepto SIOP-009 en conceptos independientes, a efecto de permitir la estimación y pago de cada actividad conforme a su avance real. En su caso, se solicita proporcionar los conceptos, unidades, cantidades y alcances correspondientes.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos, mismos que están contenidos en el proyecto respectivo. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

12.- Partida A – Obra Civil / Concepto SIOP-011: El concepto considera 4,991.7732 kg de acero estructural, incluyendo vigas, placas, perfiles y láminas, sin definir la ubicación, secciones, grado del acero, conexiones, soldaduras ni sistema de protección anticorrosiva aplicable. Se solicita a la Dependencia proporcionar los planos estructurales, cuadro de perfiles, detalles de conexión, especificaciones de fabricación y montaje, y confirmar los elementos incluidos en esta cantidad.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos, mismos que están contenidos en el proyecto respectivo. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

13.- Partida A – Obra Civil / Concepto SIOP-016: El concepto considera la aplicación de pintura anticorrosiva en ventanas y puertas; sin embargo, no se identifican expresamente conceptos para el suministro e instalación de dichos elementos. Se solicita a la Dependencia aclarar si las puertas y ventanas serán existentes o formarán parte del alcance contractual y, en su caso, proporcionar conceptos de pago, cantidades, dimensiones, especificaciones y planos.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos, mismos que están contenidos en el proyecto respectivo. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

14.- Partida B1 – Bombas / Conceptos SIOP-018 y SIOP-019: En estos conceptos se indica el punto de operación de la bomba tipo turbina, con un gasto de 625 L/s y una carga dinámica total de 133 m.c.a.; sin embargo, no se señala la potencia nominal aplicable, modelo o configuración de la bomba. Se solicita a la Dependencia proporcionar la potencia nominal, modelo, especificaciones y alcances aplicables, a fin de integrar correctamente la propuesta.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

15.- Partida B1 – Bombas / Conceptos SIOP-018 y SIOP-019: No se encuentran expresamente definidos los alcances correspondientes a bases, anclas y conexiones de descarga, válvulas, juntas, instrumentación, soportes y conexión de las cinco bombas a la infraestructura hidráulica. Se solicita a la Dependencia aclarar si estos elementos están incluidos en los conceptos indicados o serán objeto de conceptos independientes y, en su caso, proporcionar cantidades, especificaciones, planos y detalles de montaje.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

16.- Partida B1 – Bombas / Conceptos SIOP-020 y SIOP-021: Los conceptos de suministro e instalación de los cinco variadores de velocidad ABB ACS580MV no indican potencia, tensión y corriente nominales, grado de protección, protecciones, comunicaciones, accesorios ni condiciones de puesta en operación. Asimismo, ambos conceptos incluyen equipo, herramienta, mano de obra, fletes y acarreos, sin definir claramente la separación de sus alcances. Se solicita a la Dependencia proporcionar las especificaciones técnicas, diagrama unifilar, alcances de suministro, instalación, programación y pruebas, y aclarar la división de pago entre ambos conceptos.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

El licitante deberá en base a su experiencia calcular los costos por conceptos de mano de obra, herramientas, fletes y accesorios necesarios para la instalación de los equipos. Asimismo, las especificaciones técnicas se encuentran disponibles para consulta y descarga mediante el archivo denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LP-0463-2026, mismo que se está publicado en la página de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0463-2026>.

17.- Partidas B1 y B2 – Bombas y Tablero de control / Conceptos SIOP-018 al SIOP-023: En el catálogo no se identifican expresamente los conceptos correspondientes a las interconexiones eléctricas de potencia y control entre las bombas, los variadores de velocidad y el tablero de distribución de 6,600 V, ni el punto de alimentación del sistema. Se solicita a la Dependencia aclarar si estos trabajos forman parte del alcance contractual y, en su caso, proporcionar los conceptos de pago, distancias, especificaciones de cables y canalizaciones, sistema de tierras, rutas, y planos aplicables.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

18.- Partida B2 – Tablero de control / Conceptos SIOP-022 y SIOP-023: Se observa una inconsistencia entre las especificaciones de suministro e instalación del mismo tablero de distribución. El concepto SIOP-022 considera cinco motores de 1,500 HP, 1,190 rpm y 465 A, con un tablero de 3,000 A nominales; mientras que el concepto SIOP-023 indica cinco motores de 3,500 HP, 720 rpm y 285 A, con un tablero de 3,150 A nominales. Se solicita a la Dependencia aclarar cuáles son las características correctas que deberán considerarse, homologar ambos conceptos y proporcionar las especificaciones, planos, diagrama unifilar y alcances aplicables.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

19.- Partida B3 – Aire acondicionado / Conceptos SIOP-024 y SIOP-025: En estos conceptos se especifica el suministro e instalación de dos equipos de aire acondicionado tipo paquete de 15 toneladas, tecnología inverter, marca Mirage o similar y refrigerante R-410A; sin embargo, no se proporcionan las características técnicas necesarias para identificar y cotizar el equipo requerido. Se solicita a la Dependencia confirmar la capacidad, marca de referencia y tecnología indicadas, así como proporcionar las especificaciones, planos y alcances de instalación aplicables.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos, en este se indican las capacidades, marca de referencia y tecnología aplicables. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

20.- Partida B3 – Aire acondicionado / Conceptos SIOP-027, SIOP-034, SIOP-035 y SIOP-036: Para la ductería de desfogue de calor, sus soportes, las rejillas de inyección y retorno, y la malla de limitación no se indican dimensiones, secciones, calibres, ubicación ni distribución. Adicionalmente, el concepto SIOP-027 considera 295 PZA de ductería y el SIOP-034 considera 5 PZA de soportes, sin definir a qué corresponde cada pieza ni su separación o configuración. Se solicita a la Dependencia confirmar las unidades y cantidades, así como proporcionar las especificaciones técnicas, planos constructivos y detalles de instalación aplicables.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

21.- Partida B3 – Aire acondicionado / Conceptos SIOP-028, SIOP-029, SIOP-030, SIOP-031, SIOP-032 y SIOP-033: Al comparar las dimensiones frontales de los filtros CELdek con los louvers correspondientes, se observa que los conceptos SIOP-028 y SIOP-031 coinciden en $55'3/4 \times 21'3/4$; sin embargo, el SIOP-029 indica $48'3/4 \times 21'3/4$, mientras el SIOP-032 señala $39'3/4 \times 21'3/4$. Asimismo, el SIOP-030 indica

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

30'3/4 × 42'3/4, mientras el SIOP-033 señala 30'3/4 × 21'3/4. Se solicita a la Dependencia aclarar la correspondencia entre estos elementos, confirmar sus dimensiones y unidades correctas, y proporcionar los planos y detalles de instalación aplicables.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

22.- Partida B4 – Contraincendio / Conceptos SIOP-037, SIOP-038 y SIOP-039: El catálogo considera cuatro gabinetes contra incendio y, por separado, dos extintores de polvo químico seco ABC y dos extintores de CO₂, los cuales incluyen soporte de pared; sin embargo, no se define si los extintores deberán instalarse dentro de los gabinetes o de manera independiente, ni el equipamiento que contendrá cada gabinete. Se solicita a la Dependencia aclarar la correspondencia y ubicación de estos elementos, confirmar si constituyen la totalidad del sistema contra incendio o deberán considerarse otros componentes, y proporcionar las especificaciones y planos aplicables.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos, considerando que los extintores se colocarán dentro de los gabinetes. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

23.- Partida B4 – Contraincendio / Concepto SIOP-041: El concepto incluye la conexión de las lámparas de emergencia al circuito de iluminación; sin embargo, no indica la distancia hasta el punto de alimentación, el recorrido ni las especificaciones de los conductores y de la canalización eléctrica. Se solicita a la Dependencia aclarar dichas características y confirmar si el alcance incluye el suministro e instalación de conductores, tubería, cajas, accesorios, soportes, conexiones, protecciones y pruebas, así como proporcionar los planos.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

24.- Partida B4 – Contraincendio / Concepto SIOP-042: El concepto indica el montaje de seis detectores de humo fotoeléctricos en plafón; sin embargo, en el catálogo no se identifica expresamente algún concepto para el suministro e instalación de plafón. Se solicita a la Dependencia confirmar si la referencia al montaje en plafón es correcta o si corresponde a otra condición de instalación y, en su caso, indicar la ubicación y tipo de montaje.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

25.- Partida B5 – Grúa / Conceptos SIOP-043 y SIOP-044: El catálogo únicamente señala una grúa viajera con capacidad de 12 toneladas, pero no especifica el claro entre apoyos, longitud de recorrido, altura de instalación, altura de izaje ni dimensiones generales del equipo. Se solicita a la Dependencia confirmar estas dimensiones y proporcionar la ubicación, niveles, planos constructivos y detalles de montaje aplicables.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento. Asimismo, las especificaciones técnicas se encuentran disponibles para consulta y descarga mediante el archivo denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LP-0463-2026, mismo que se está publicado en la página de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0463-2026>.

26.- Partida B5 – Grúa / Conceptos SIOP-043 y SIOP-044: El concepto SIOP-043 considera la maniobra y logística para el montaje de la grúa; sin embargo, el SIOP-044 ya incluye fletes, grúa autopropulsada y plataforma de servicio para las maniobras de montaje. Se solicita a la Dependencia aclarar el alcance específico y exclusivo de cada concepto, a fin de evitar duplicidad o indefinición en la integración de los precios unitarios.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento.

27.- Partidas A y B5 – Obra Civil y Grúa / Conceptos SIOP-008, SIOP-011 y SIOP-044: Para la instalación de la grúa viajera no se identifica expresamente si el alcance incluye las trabes carril, rieles de rodadura, topes de recorrido y sistema de alimentación eléctrica móvil, ni si dichos elementos están considerados en el acero estructural del concepto SIOP-011 o en el suministro de la grúa del SIOP-044. Se solicita a la Dependencia aclarar el concepto de pago y alcance correspondiente, así como proporcionar las especificaciones, cantidades, planos y detalles de montaje aplicables.

Respuesta: Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, los licitantes deberán considerar los alcances señalados en el catálogo de conceptos. En caso de actualizarse dicho catálogo de conceptos se deberá tomar en consideración siempre la versión más actualizada de dicho documento. Asimismo, las especificaciones técnicas se encuentran disponibles para consulta y descarga mediante el archivo denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LP-0463-2026, mismo que se está publicado en la página de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0463-2026>.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0463-2026
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** será el día **05 de agosto de 2026** a las **12:00 horas**, dicho acto será realizado en la **explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, con domicilio en **Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio "B"**.

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **130 días naturales**, con fecha de inicio el día **19 de agosto de 2026** y de terminación el día **26 de diciembre de 2026**.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **11:14 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Ing. José Rene Espino López	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	

Por parte del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado
(SIAPA)

Encargado del despacho de la Subdirección de Ingeniería
Ing. Jesús Víctor Pérez Gutiérrez

Licitantes (s) Participante (s)
Razón Social
Desarrolladora Glar, S. A. de C. V.
Alquimia Grupo Constructor, S. A. de C. V.
Ozone Ecological Equipments, S. A. de C. V.
Roth's Ingeniería y Representaciones, S. A. de C. V.
Breysa Constructora, S. A. de C. V.
Constructora Huayakan, S. A. de C. V.

Testigo Social	
Nombre	Firma